



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

San Salvador, 11 de enero de 2018

Licenciada

[REDACTED]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2018-0008** de fecha 9 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **"Deseo saber si la empresa "Puertas, pantries y closets" está registrada. Así también necesito obtener el Número de registro, nombre del o los propietarios, así como dirección actual"**.

**Se ha consultado el sistema del Registro de Comercio, y a la fecha no existe sociedad inscrita bajo la denominación Puertas, Pantries y Closets. Se le aclara al ciudadano, que de existir, la información debe solicitarla por medio de una constancia al Registro de Comercio, cancelando los derechos de registro correspondiente de \$5.00, ya que El Decreto Legislativo número 462, que declara al Centro Nacional de Registros, como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Art. 6 terminantemente prohíbe la prestación gratuita de servicios registrales a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la Ley o los Tratados Internacionales, de tal suerte que cualquier servicio que se preste en los Registros, en calidad de información registral debe remunerarse de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes, esto en caso que se necesite una constancia escrita. También puede acercarse y consultar en las ventanilla del Registro de Comercio o en las máquinas que se encuentran a disposición de usuarios la información que necesite.**

Atentamente,



[Handwritten signature]

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información